



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.  
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

**Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.**

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

**Año: XIII Número: 1 Artículo no.: 1 Período: 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2025**

**TÍTULO:** Educación, diversidad y democracia. Estudio filosófico basado en Jacques Maritain y María Zambrano.

**AUTOR:**

1. Dr. Felipe Mujica Johnson.

**RESUMEN:** Este estudio parte de un proyecto de investigación en el contexto de la formación docente y se enmarca en la filosofía de la educación, teniendo como principal temática la democracia en el contexto educativo. Su objetivo es comprender la relación de la educación, la democracia y la diversidad desde las perspectivas filosóficas de Jacques Maritain y María Zambrano. Las interpretaciones indican que tanto Maritain como Zambrano asumen una visión personalista de la democracia, donde las nociones de igualdad y diversidad son fundamentales, y se complementan como parte de la complejidad ontológica, moral y política de la humanidad. Se concluye que la educación formal para la democracia requiere reflexionar y dialogar sobre los fundamentos filosóficos que la pueden sustentar, como los expuestos en este estudio.

**PALABRAS CLAVES:** pluralidad, diálogo, pedagogía, filosofía de la educación, ética.

**TITLE:** Education, diversity and democracy. Philosophical study based on Jacques Maritain and María Zambrano.

**AUTHOR:**

1. PhD. Felipe Mujica Johnson.

**ABSTRACT:** This study is part of a research project in the context of teacher training and is framed in the philosophy of education, having democracy in the educational context as its main theme. Its objective is to understand the relationship between education, democracy and diversity from the philosophical perspectives of Jacques Maritain and María Zambrano. The interpretations indicate that both Maritain and Zambrano assume a personalist vision of democracy, where the notions of equality and diversity are fundamental, which complement each other as part of the ontological, moral and political complexity of humanity. It is concluded that formal education for democracy requires reflection and dialogue on the philosophical foundations that can support it, such as those presented in this study.

**KEY WORDS:** plurality, dialogue, pedagogy, philosophy of education, ethics.

## **INTRODUCCIÓN.**

Este estudio emerge de las reflexiones del proyecto de investigación Fondecyt de Iniciación de ANID Chile, el cual se titula “Currículum vivido de estudiantes con diversidad de género y sexual en la formación inicial docente de Educación Física: una aproximación emocional” y se desarrolla entre los años 2024 y 2027. En este proyecto se han logrado resultados empíricos que aluden a la necesidad de la educación para la alteridad, la diversidad y la democracia, entendiendo que aquellos anhelos pedagógicos, políticos y socioculturales no siempre se concretan en los diferentes lugares del mundo, incluyendo las diversas localidades de Latinoamérica.

Como parte de un continuo estudio académico, este escrito es un complemento de otros estudios epistemológicos en que la autoría ha podido analizar los fundamentos filosóficos y epistemológicos de la educación desde puntos de vista críticos, humanistas, dialógicos y democráticos (Guerrero y Mujica, 2025; Mujica, 2019, 2022a, 2022b, 2024a, 2024b; Mujica y Orellana, 2019, 2020a, 2020b, 2021). En cierto sentido, aquellos estudios previos que representan una continuidad de análisis epistemológico han ido permitiendo ampliar, profundizar y comprender diferentes concepciones teóricas-prácticas que existen en

el área de la filosofía de la educación; por esto mismo, este estudio también se inscribe en aquella área de estudio.

En los estudios de educación se ha estado promoviendo la idea que relaciona educación, diversidad y democracia, lo cual viene, de algún modo, relacionado desde los organismos de política supranacional; por ejemplo, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948), la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (UNESCO, 2002) y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (UNESCO, 2024).

De acuerdo con el filósofo brasileño Freire (2011), no podría existir una educación humanizadora y democrática si es que no se respeta la diversidad de las personas, que es parte de la condición de alteridad del mundo. Por su parte, el filósofo argentino-mexicano Dussel (1980), también sostiene que la alteridad es la base de una relación pedagógica que se oriente a la diversidad cultural, y da a entender, que aunque pueda ser tarde, los Estados naciones latinoamericanos hijos de la colonización y posterior liberación puedan, por medio de sus democracias, hacer relativa justicia con los pueblos indígenas oprimidos en la colonización.

En su estudio sobre la educación para la democracia, Rannau (2023) realiza un recorrido epistemológico por diferentes concepciones sobre la democracia, como la representativa y la deliberativa, enfatizando que esta última concepción es coherente con una mirada crítica de la educación que anhela formación de una ciudadanía autónoma, activa y participativa de los asuntos públicos de la sociedad. Sobre esto mismo, hemos de recordar que el término democracia heredado de la tradición helénica antigua, alude etimológicamente desde el lenguaje griego al “gobierno del pueblo” (Zambrano, 2019, p. 184) o “poder del pueblo” (Nieto, 2020, p. 123).

La democracia desde su etimología refiere a la deliberación de las personas que en sentido colectivo conforman un pueblo soberano que decide sobre su presente y futuro. Rannau (2023), aplicando la perspectiva deliberativa de la democracia a la educación, señala lo siguiente: (...) la educación desempeña

un papel fundamental en la promoción y fortalecimiento de la democracia. La formación de ciudadanos informados, críticos y comprometidos es esencial para garantizar una participación activa en los asuntos públicos y en la toma de decisiones colectivas. Por lo tanto, la educación debe fomentar el desarrollo de habilidades como el pensamiento crítico, el respeto por la diversidad y la capacidad de diálogo y deliberación (pp. 30-31).

Existe un gran anhelo de promover la educación para la democracia en Latinoamérica (Ayala, 2022) y otras regiones del mundo (Bartlett y Schugurensky, 2023), reconociéndose que la educación ha de ser un espacio propicio para construir una cultura democrática; sin embargo, es preciso complementar las experiencias de educación democrática con estudios de filosofía de la educación sobre este tema, pues la democracia es un asunto epistemológico que pertenece eminentemente a la filosofía política.

Existen obras clásicas sobre la educación y la democracia, como la del pedagogo y filósofo estadounidense de la corriente filosófica pragmática John Dewey (1995) que se titula *Educación y Democracia*. Otra obra que ha pasado a ser clásica en la relación educación y democracia es *Pedagogía del Oprimido* del pedagogo y filósofo brasileño de la corriente filosófica crítica y personalista Paulo Freire (2011). A pesar de que existan obras clásicas del tema de la democracia en educación, y apelando al mismo principio de una educación democrática basada en el diálogo y el pensamiento crítico (Rannau, 2023), este tema ha de seguir siendo estudiado desde diferentes concepciones filosóficas que permitan ampliar los diálogos y reflexiones sobre el tema, pues los aportes de filosofía política se pueden analizar desde diferentes puntos de vista.

Con base en lo anteriormente expuesto, este estudio tiene por objetivo comprender la relación de la educación, la democracia y la diversidad desde las perspectivas filosóficas de Jacques Maritain y María Zambrano.

## **DESARROLLO.**

### **Fundamentos de la democracia en Jacques Maritain.**

El filósofo francés Jacques Maritain pertenece a la corriente filosófica del personalismo y el humanismo-cristiano (Álvarez, 2007), siendo reconocido internacionalmente por su capacidad de relacionar la filosofía metafísica y política. En cuanto a su filosofía metafísica, destaca su adherencia a la corriente tomista-escolástica, desde donde erige parte de su pensamiento con un fuerte acento en la relación persona, Dios, igualdad, amor, libertad y dignidad (Maritain, 1974). Sobre su filosofía política, se aprecia su reivindicación cultural e histórica del legado de Francia, sobre todo, del rol de la Revolución Francesa en los procesos políticos de Europa y su influencia a nivel mundial, reivindicando los principios de libertad, igualdad y fraternidad (Maritain, 1974). Desde estas bases filosóficas, Maritain (1974) desarrolla diferentes postulados metafísicos-políticos sobre la democracia, reconociendo que aquel sistema político es fundamental para el progreso moral de la humanidad.

Un principio democrático que se hará alusión de Maritain (1974), corresponde a la importancia de una concepción secular o laica de la democracia, pues la libertad de culto o no culto religioso es parte fundamental del respeto a la libertad y dignidad de las personas. De este principio, derivaría la consecuencia de que desde la diversidad de concepciones filosóficas y/o teológicas, pueden emerger acuerdos filosóficos prácticos que fundamenten la democracia, donde todas las personas se puedan sentir incluidas. Esta idea la expone así: Ocurre así que individuos poseedores de concepciones metafísicas o religiosas perfectamente diferentes, aun opuestas -materialistas, idealistas, agnósticos, cristianos y judíos, mahometanos y budistas-, pueden converger, no en virtud de alguna identidad doctrinal, sino en virtud de una similitud analógica de sus principios prácticos, hacia unas mismas conclusiones prácticas, y pueden compartir la misma filosofía democrática práctica, con tal de que rindan el mismo culto, tal vez por razones muy diferentes, a la verdad y la inteligencia, a la dignidad humana, la libertad, el amor fraternal y el valor absoluto del bien moral (Maritain, 1974, p. 260).

Como se aprecia al final de la cita, el principio de la secularidad de Maritain (1974) no se sostiene en la neutralidad filosófica, sino que en perspectivas que desarrollen y defiendan el bien moral. En este sentido, se reconoce que habrá personas, que desde concepciones filosóficas-políticas absolutistas y totalitarias, promoverán la imposición de otros sistemas políticos que opriman las verdades ajenas, a quienes Maritain (1974) denominará “(...) herejes que amenazan la unidad de la comunidad” (p. 260).

Frente a aquellas ideologías que oprimen la unidad de la diversidad ideológica, Maritain (1974) sugiere que es fundamental que los sistemas democráticos fortalezcan el valor del pluralismo, y por ende, del respeto por la diversidad y la alteridad entre los seres humanos. En una clara crítica al logos y ethos moderno científicista, Maritain (1974) sostiene que la secularidad democrática no puede sostenerse exclusivamente en el conocimiento científico particular, sino que aunque parezca paradójico, la misma secularidad requiere de los fundamentos metafísicos de los diferentes credos espirituales, pues es en ellos donde han surgido los fundamentos que sostienen la unidad del ser humano, como la igualdad y la dignidad. Sobre este último, cabe recordar, que el término dignidad humana que fue tomado por la ONU (1948) para la Declaración Universal de los Derechos Humanos tiene, en parte, su fundamento en la filosofía cristiana, destacando los aportes de Tomás de Aquino (Carpintero, 2016).

Sobre el concepto de la igualdad humana, que es uno de los valores principales que justifican un sistema político democrático, Maritain (1974) defiende, que desde la filosofía cristiana, es un término que se fundamenta en la ontología y que ha sido una de las herencias más importantes de la tradición judeo-cristiana. En términos concretos, señala que “todo hombre es hombre por su esencia” (Maritain, 1974, p. 229). Esta igualdad humana ontológica no impide que existan distinciones humanas que fundamentan la diversidad; de hecho, esta concepción lo reconoce, pero no es motivo para negar la igualdad esencial. De forma más específica, este filósofo francés indica lo siguiente: Afirmar la igualdad de naturaleza entre los hombres o la unidad del género humano es, para el realismo cristiano, querer que se desarrollen las

desigualdades fecundas por las cuales la multitud de los individuos participa en el común tesoro de la humanidad (Maritain, 1974, p. 230).

La igualdad de la humanidad en la filosofía de Maritain (1974) sería una condición primaria, y secundariamente, existiría la desigualdad y diversidad que tendría una condición secundaria en la constitución de las personas o la humanidad. Esta distinción entre lo primario y lo secundario no significa que lo segundo sea algo de poco valor, pues lo secundario es, de algún modo, parte de lo primario al ser una consecuencia de ello. Desde este principio, se puede fundamentar, como ya se ha hecho en diferentes ocasiones (Arendt, 2021; Ayala, 2022; Barbosa, 2023; Bartlett y Schugurensky, 2023; Freire, 2011; Lagarde, 2018; Mujica, 2024a; Rannau, 2023), que las diversidades humanas han de ser respetadas en los sistemas democráticos como parte inherente del género humano, y con ello, se considera las diversidades biológicas, culturales, sexo-genéricas, políticas, filosóficas, religiosas, entre otras dimensiones referentes a la distinción humana.

### **Fundamentos de la democracia en María Zambrano.**

María Zambrano es una filósofa española que tuvo una obra bastante heterogénea y auténtica que dificulta su relación con las corrientes filosóficas mayormente conocidas. Se le reconoce por haber aportado una aproximación auténtica al conocimiento filosófico denominado como *razón poética*, el cual desarrolla con inspiración de la dimensión conceptual *razón vital* que establece José Ortega y Gasset en modo de crítica al idealismo o racionalismo clásico (Balza, 2014).

El método de la razón poética de María Zambrano se ha entendido como un intento de recuperar el pensamiento, que por diferentes motivos, ella considera que se ha perdido en la abstracción, y por ende, ha perdido realismo, contingencia, afecto y humanidad (Balza, 2014; Pachón-Soto, 2019). Dado su desencanto con la filosofía hegemónica heredada de la modernidad, María Zambrano habría realizado esfuerzos “para unir la vida con el pensamiento con el fin de iluminar la vida y su dispersión” (Pachón-Soto, 2019, p. 392).

Uno de los reconocimientos que se le realiza a María Zambrano, es el de criticar profundamente la filosofía como sistema cerrado y completo (Pachón-Soto, 2019), dando a entender que la filosofía es un acontecer abierto e incompleto, como la propia vida. Y en su filosofía crítica de la tradición, reivindicó los sentimientos del ser humano como componente fundamental del acontecer filosófico, para lo cual dialogó con los fundamentos éticos y espirituales del corazón de Max Scheler (Bello, 2015). En este sentido, la filosofía de María Zambrano se ha asociado a tradiciones como el misticismo, el personalismo y el vitalismo (Balza, 2014; Bello, 2015; González, 2002; Pachón-Soto, 2019). Además, de aquellas tradiciones, es preciso reconocer que desde su razón poética logró hacer diferentes aportes filosóficos a dimensiones políticas, como su conceptualización y promoción de la democracia (Zambrano, 2019), lo que también da cuenta de su experiencia personal relacionada al exilio en la guerra civil española y vivir las guerras mundiales (Balza, 2014).

Sobre los fundamentos filosóficos de la democracia, Zambrano (2019) demuestra su visión personalista indicando que es la noción de persona la que puede dar vida a una democracia, conceptualizando la democracia como “la sociedad en la cual no sólo es permitido, sino exigido, el ser persona” (Zambrano, 2019, p. 183). Esta premisa, axioma y máxima planteada por María Zambrano sobre la democracia, encierra un saber moral profundamente poderoso. Y hace referencia, a que la democracia es el vivir en sociedad que permitirá a las personas ser personas, en otras palabras, a la humanidad ser humanidad; por tanto, la democracia sería un vivir en sociedad humanizador en sí mismo, lo que da cuenta del poder que tiene la sola experiencia de vivir en una sociedad democrática.

Cabe preguntarse, ¿por qué Zambrano le otorga tanta importancia al ser persona? Su decisión, paradójicamente, se debe a que ella considera que las personas somos la especie que tiene la posibilidad de tomar decisiones, de ser irreductible, de ocupar la libertad, de reconocer su soledad, de sacrificar energías y tiempos en función de uno u otro objetivo, de responsabilizarse por las acciones que realiza, y entendiendo el contexto fáctico de cada persona, también reconoce la igualdad y diversidad que existe a

la vez en el ser persona, como se aprecia en esta cita: Y siendo soledad, es donde nace la responsabilidad, el hacerse cargo de lo que se decide y se hace, y aun de lo que se hace o está ya hecho, pues podemos asumir lo que no hemos decidido ni creado; tomarlo sobre nosotros, marchar voluntariamente con su peso. Y esto que no tiene figura, la engendra: la persona visible es el vaciado en las circunstancias de esta libertad, de esta intimidad invisible.

Y no siendo reductible a ninguna cosa definida, a ningún hecho, aunque sea un hecho de conciencia, ni a los sucesos de nuestra vida psíquica, está envuelta en ellos, porque los penetra y los conforma. Por eso, con situaciones psíquicas muy semejantes y en las mismas circunstancias, las personas resultan diferentes. Lo cual parece paradójico, pues si todos, absolutamente todos los hombres, somos personas, análogamente, ¿de dónde pueden entonces proceder las diferencias? Es, simplemente, de que este ser persona no penetra de igual modo en la vida de cada uno, de que no es igualmente activo en todos, de que no todos han despertado a ser persona. De que siendo la persona nuestra íntima, única verdad, podemos dejarla inerte, como yacente y dormida; se requiere la decisión de invocarla, y una vez despierta, vivir desde ella. Y ha de hacerse desde el desconocimiento, por eso aterra (Zambrano, 2019, p. 172).

En esta idea de ser persona como una decisión para dar vida a una sociedad democrática es donde Zambrano (2019) indica que pueden surgir muchas barreras que dificulten aquel proceso, como la demagogia o el engaño de las personas que conforman el pueblo, desde donde se erige la fragmentación del pueblo en clases sociales antagonistas o la opresión totalitaria del pueblo sobre las personas. En este sentido, Zambrano (2019) señala que una democracia como tal ha de basarse en el respeto de las personas que conforman el pueblo, incluyendo el respeto a las minorías, sobre todo, a estas últimas que le dan vida al auténtico pueblo. Pueblo que necesita de estas minorías para evitar deshumanizarse y estancarse en clases dominantes totalizadoras. Teniendo como base a las personas y sus diversidades, esta filósofa nos dice que “la democracia es el régimen de la unidad en la multiplicidad, del reconocimiento, por tanto, de todas las diversidades, de todas las diferencias de situación” (Zambrano, 2019, p. 221).

Similar a la crítica que realizó a la filosofía como sistema cerrado, Zambrano (2019) plantea que la democracia, en tanto vivir social constituido por personas iguales y diversas a la vez, no puede ser un vivir en sociedad cerrado, estático y uniforme, sino que abierto, cambiante y diverso. Estas precisiones sobre la democracia Zambrano (2019) las expreso así: El orden democrático se logrará tan sólo con la participación de todos en cuanto personas, lo cual corresponde a la realidad humana. Y que la igualdad de todos los hombres, <<dogma>> fundamental de la fe democrática, es igualdad en tanto que personas humanas, no en cuanto a cualidades o caracteres: igualdad no es uniformidad. Es, por el contrario, el supuesto que permite aceptar las diferencias, la rica complejidad humana, y no sólo la del presente, sino la del porvenir. La fe en lo imprevisible (p. 225).

Tras revisar algunos de los principales fundamentos filosóficos de la democracia en María Zambrano, se reconoce que la noción de persona es clave para una sociedad que viva la democracia, donde se manifiesta la igualdad y la diversidad a la vez, abriendo paso al fluir de la autonomía y la creatividad humana en la estabilidad política y moral que sustenta esta decisión de sociedad.

### **Educación la democracia desde los aportes de Jacques Maritain y María Zambrano.**

Las coincidencias de Maritain (1974) y Zambrano (2019) sobre la democracia son notables, las cuales se sustentan en una visión personalista que rechaza el totalitarismo y las concepciones filosóficas que fragmentan constitutivamente a la humanidad al no reconocer principios ontológicos-morales que sostienen su igualdad y diversidad. Tras la exposición filosófica realizada, se considera pertinente indicar como la primera reflexión educativa para la democracia, que el vivir democrático requiere de un desarrollo integral y experiencial de las personas, en tanto conceptual, espiritual, corporal, afectivo, político y moral. Educar para la democracia no se puede reducir a la educación formal, que se realiza en escuelas y universidades, aunque puede apoyarse en ellas. Sino que ha de considerar la vida de las personas en toda su completitud, por tanto, fuera y dentro de las instituciones legitimadas por el Estado.

Otro aspecto importante para pensar la educación de la democracia es reconocer si se está dentro o fuera de un espacio social que legitima la democracia como contexto o sistema de vida política en sociedad. Pues, de acuerdo con los referentes filosóficos analizados, en los espacios que no ha sido legitimada la democracia, podría existir una atrofia humana que dificultaría el despertar sobre la autenticidad que significa ser persona. Del mismo modo, existiría una fuerte resistencia de aquellos contextos socioculturales y políticos hacia los recursos que fomentan la democracia, como los Estados con regímenes autocráticos que existen hasta la actualidad en diferentes países del mundo. Ante esta realidad, existe de por sí una gran necesidad de que los Estados que legitiman y promueven la democracia se defiendan por medio de la educación de las amenazas que puedan provenir de anhelos totalitarios que fragmentan intencionadamente a la sociedad para poder imponer su sistema cerrado y excluyente de creencias. Más aun, de la amenaza interna que puede resultar de enajenación de grupos humanos antidemocráticos por la propia deshumanización que se vive por factores contextuales de la contemporaneidad, destacando, el capitalismo neoliberal, la cultura técnica-positiva carente de humanismo y la visión utilitarista del ser humano (Fraser, 2023; Han, 2020, 2022).

Entendiendo el contexto sociocultural y político, es posible señalar, afortunadamente, que buena parte del mundo, considerando Estados de todos los continentes, ya se encuentran viviendo un sistema social que legitima y promueve la democracia, incluyendo la región de América Latina. Desde estos contextos, es posible plantear, que sus sociedades han estado educando por décadas, a excepción de los periodos interrumpidos por dictaduras cívico-militares, una formación personalista de la democracia.

En algunas naciones latinoamericanas, como es el caso de Chile, la dictadura cívico militar fue una gran muestra a su sociedad de los horrores morales y la inhumanidad que puede permitir finalizar el estatus democrático; sobre todo, las violaciones a los Derechos Humanos (Solis, 2023); no obstante, se ha de reconocer que en las sociedades que han optado por la democracia también es posible que se desarrollen violaciones a los Derechos Humanos, lo cual se explicaría en las barreras que impiden que una sociedad

avance en su desarrollo democrático, como la demagogia o el clasismo (Zambrano, 2019); por esto mismo, las naciones del mundo que han optado por la democracia como sistema político han estado viviendo experiencias educativas y des-educativas, en un continuo de tiempo y espacio que las posiciona en diferentes normativas legales, sistemas educativos, prácticas socioculturales, conflictos políticos y socios estratégicos. Pero también las ubica en algunas posiciones igualitarias, como naciones miembros de sistemas políticos supranacionales, como Naciones Unidas, donde los Estados se pueden interpelar, colaborar y coordinar ante diferentes desafíos locales y globales, incluyendo el desafío mundial de la democracia (UNESCO, 2025).

Tanto Maritain (1974) como Zambrano (2019) están de acuerdo en que las dimensiones de igualdad y diversidad son componentes fundamentales de la democracia, lo que se asocia también a los valores de alteridad y pluralismo en las comunidades humanas. En este sentido, tanto en espacios formales como no formales, sería beneficioso reflexionar sobre estos valores políticos y morales, que a simple vista, son excluyentes, pero que son necesariamente complementarios. Cabría preguntarse, ¿existe conciencia en las sociedades democráticas sobre la importancia del valor de la igualdad y la diversidad humana para una democracia? Incluso, más primariamente, podría abrirse la siguiente pregunta, ¿existe conciencia de que la democracia tiene fundamentos filosóficos que requieren ser estudiados y comprendidos para fomentar la democracia? Esas preguntas pueden ser aplicadas en diferentes contextos sociales, pero es casi una exigencia que se apliquen y responsan en los contextos de educación formal, sobre todo, en la formación docente, tanto en su etapa inicial como en la continua. Incluyendo, por supuesto, las diferentes dimensiones del currículum, ya sea oficial, vivido, oculto, nulo, apoyado y evaluado (Johnson, 2023). Responder estas preguntas en contextos de educación no formal y formal permiten que las personas se reconozcan como parte fundamental del vivir democrático, pues la democracia no surge de la nada, sino que ha emergido y lo seguirá haciendo desde las propias personas que conforman políticamente la sociedad.

En ese contexto, es preciso prestar atención a las experiencias educativas que suceden en las situaciones de la cotidianidad, que es donde se puede fortalecer o debilitar la democracia por medio de las relaciones morales y políticas de las personas (Barbosa, 2023). Y educar para la democracia es labor del Estado y sus sistemas educativos, pero también es labor de cada persona que se reconoce como ser humano autónomo, libre y con poder de decisión en asuntos personales y sociales.

## **CONCLUSIONES.**

Considerando el objetivo de este estudio de filosofía de la educación, se interpreta que Jacques Maritain y María Zambrano aportan bases filosóficas para una educación personalista de la democracia, que respete la igualdad y diversidad humana, como condición fundamental del propio vivir democrático.

En este sentido, se aprecia que discriminar o negar la diversidad de las personas, como la diversidad sexo-genérica, religiosa, cultural o política, es una acción antidemocrática que daña la dignidad de las personas y la unidad de la sociedad. La amplitud y profundidad de los fundamentos analizados permiten reconocer que la educación de la democracia es un acontecer abierto y dinámico que puede realizarse en todos los espacios socioculturales habitados por las personas. Lo mismo se diría para los sucesos que deseducan sobre la democracia, como las experiencias de relaciones humanas o sistemas sociales basados en el autoritarismo y el totalitarismo. Hay personas, que con o sin intenciones, pueden promover relaciones y sistemas antidemocráticos, por lo que es preciso que las personas y el Estado defiendan su vivir democrático, sobre todo, por medio de la educación de los fundamentos de la democracia y de sus posibles implicancias en las realidades personales como sociales.

Las experiencias educativas de la democracia en el vivir cotidiano, evidentemente, no necesariamente son un acto consciente de las personas, pues el reconocimiento de estos sentidos que acontecen en las cotidianidades dependerá de la propia formación humana, moral y política de cada persona. Este vivir cotidiano a favor o en contra de la democracia como acontecer moral y política sucede en contextos formales como no formales de la educación, siendo estos últimos un espacio propicio para que el Estado

democrático pueda aportar a la educación de la democracia. Y una educación para la democracia en contextos formales, además de incluirse curricularmente en las disciplinas escolares y los planes de estudio de la formación inicial docente en la Educación Superior, ha de considerarse transversalmente como parte de la formación integral de la persona. En este sentido, la educación para la democracia requiere de acciones que involucren a toda la comunidad educativa, tanto teóricas como prácticas, y sobre todo, requeriría de experiencias donde se vivencie el respeto a las personas en su dimensión común y distintiva de la comunidad educativa. Un buen ejercicio para las agrupaciones de la sociedad civil, las familias y las instituciones educativas formales sería reflexionar sobre cómo están aportando a estos valores morales y políticos de la democracia.

Luego de reconocer algunos de los fundamentos de Jacques Maritain y María Zambrano, que hemos visto que gozan de gran profundidad y amplitud, es posible visualizar futuros estudios educativos sobre esta temática; por ejemplo, cabría indagar sobre la presencia de estos fundamentos filosóficos en la formación para la democracia de los diferentes sistemas educativos, como por ejemplo, del sistema educativo de Chile o México, para darle valor al contexto latinoamericano, y en un mismo estudio o en otro, indagar sobre los fundamentos filosóficos de la democracia que están siendo considerados a modo de filosofía de la educación para la educación de la democracia en los diferentes espacios o documentos que pueden incidir los Ministerios de Educación de cada Estado. Otras futuras líneas de estudio serían relacionar dialógicamente los aportes filosóficos de este estudio con los de otras personas referentes de la educación y/o la filosofía.

### **Agradecimientos.**

Este artículo se ha elaborado en el marco del proyecto Fondecyt de Iniciación en Investigación N°11240233, titulado “Currículum vivido de estudiantes con diversidad de género y sexual en la formación inicial docente de Educación Física: una aproximación emocional”, financiado por la Agencia

Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Álvarez, J. (2007). Una filosofía verdaderamente humanista para una educación personalista. La visión de Jacques Maritain. *Revista Comunicación y Hombre*, 3, 51-60.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2469866>
2. Arendt, H. (2021). *La pluralidad del mundo*. Antología. Taurus.
3. Ayala, E. (2022). Educar para la Democracia. *Revista Andina de Educación*, 5(1), 1-12.  
<https://doi.org/10.32719/26312816.2022.5.1.12>
4. Balza, I. (2014). Los vacíos de un texto: hacia la razón poética de María Zambrano. *Cuadernos del Ateneo*, 32, 40-54. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5241112>
5. Barbosa, I. (2023). *Pesquisando com os cotidianos. Uma trajetória em processo*. DP et Alii/FAPERJ.
6. Bartlett, T. y Schugurensky, D. (2023). Inclusive civic education and school democracy through participatory budgeting. *Education, Citizenship and Social Justice*, 19(3), 362-380. <https://doi.org/10.1177/17461979231160701>
7. Bello, S. del. (2015). María Zambrano e l'idea di persona. *Aurora. Papeles del Seminario María Zambrano*, 16, 6-17. <https://doi.org/10.1344/Aurora2015.16.1>
8. Carpintero, F. (2016). La dignidad humana en Tomás de Aquino. *Revista Persona y Derecho*, 74, 97-116. <https://doi.org/10.15581/011.74.97-116>
9. Dewey, J. (1995). *Democracia y Educación. Una introducción a la filosofía de la educación*.
10. Dussel, E. (1980). *La pedagógica latinoamericana*. Editorial Nueva América.
11. Fraser, N. (2023). *Capitalismo caníbal. Qué hacer con este sistema que devora la democracia y el planeta, y hasta pone en peligro su propia existencia*. Siglo veintiuno editores.
12. Freire, P. (2011). *Pedagogía del oprimido* (2ª ed. 5ª reimp.). Siglo XXI.

13. González, E. (2002). Generación, persona y libertad: El vitalismo de María Zambrano. *Devenires*, 3(6), 195–216.  
<https://publicaciones.umich.mx/revistas/devenires/ojs/article/view/665>
14. Guerrero, S. y Mujica, F. (2025). Desafíos políticos de la Educación Física en Chile. Una perspectiva basada en Paulo Freire y Hanna Arendt. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 12(2), 1-21. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v12i2.4530>
15. Johnson, D. (2023). *Estudios curriculares. Una reflexión sobre la experiencia educacional*. Ediciones Escaparate.
16. Han, B. (2020). *La desaparición de los rituales. Una topología del presente*. Herder.
17. Han, B. (2022). *Capitalismo y pulsión de muerte. Artículos y conversaciones* (1ª ed. 3ª reimpresión). Herder.
18. Lagarde, M. (2018). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Siglo veintiuno editores.
19. Maritain, J. (1974). *Lecturas escogidas de Jacques Maritain*. Ediciones Nueva Universidad.
20. Mujica, F. (2019). Suscitar buenas emociones en la educación formal: Análisis según la ética de Max Scheler. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 6(3), 1-15.  
<https://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/1770>
21. Mujica, F. (2022a). El amor como fundamento de la educación moral. Diálogo con Max Scheler y Miguel de Unamuno. *Protrepis. Revista de Filosofía*, 11(22), 65-73.  
<http://www.protrepis.cucsh.udg.mx/index.php/prot/article/view/351>
22. Mujica, F. (2022b). Filosofía de la educación y subjetividad. Una perspectiva ecléctica. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 9(2), 1-14. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i2.3055>

23. Mujica, F. (2024a). Alteridad y diversidad en la educación Latinoamericana. Aportes epistemológicos de Paulo Freire. *Revista De Inclusión Educativa Y Diversidad (RIED)*, 2(2), 1-8. <https://doi.org/10.5281/zenodo.13921923>
24. Mujica, F. (2024b). La pedagogía de la profundidad y la amplitud. Una perspectiva decolonial basada en Gabriela Mistral y Enrique Dussel. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 11(2), 1-15. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v11i2.4006>
25. Mujica, F. y Orellana, N. (2019). Aprehender valores morales en la educación formal y no formal. Análisis según la ética de Max Scheler y Nicolai Hartmann. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 7(1), 1-13. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v28i1.1734>
26. Mujica, F. y Orellana, N. (2020a). Tradición cristiana y educación para los derechos humanos: crítica al sentido moral de Nietzsche. *Revista Ensayos Pedagógicos*, 15(1), 117-130. <https://doi.org/10.15359/rep.15-1.6>
27. Mujica, F. y Orellana, N. (2020b). Contribución de la humildad a la educación formal: análisis en función de Max Scheler y Paulo Freire. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 7(3), 1-14. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v36i1.2314>
28. Mujica, F. N. y Orellana, N. del C. (2021). Educar el respeto a la dignidad humana: Un valor fundamental para promover los derechos humanos. *Revista de Educación de Puerto Rico (REduca)*, 4(1), 1-13. <https://revistas.upr.edu/index.php/educacion/article/view/17131>
29. Nieto, C. (2020). *Discurso sobre la democracia*. Editorial de la Universidad de Cantabria.
30. ONU. (1948). 217 (III). Carta Internacional de los Derechos del Hombre. [https://docs.un.org/es/A/RES/217\(III\)](https://docs.un.org/es/A/RES/217(III))
31. Pachón-Soto, D. (2019). María Zambrano y su relación heterodoxa con la filosofía. *Escritos*, 27(59), 386-403. <https://doi.org/10.18566/escr.v27n59.a10>

32. Rannau, J. P. (2023). Educación Física. Para una ciudadanía activa y democrática. Editorial Universidad Santo Tomás/ RIL editores.
33. Solis, E. (2023). Violaciones a los derechos humanos durante la dictadura cívico militar chilena y las denuncias desde la prensa de oposición entre los años 1983-1988. *Rumbos TS*, 18(29), 69-88. <https://dx.doi.org/10.51188/rrts.num29.724>
34. UNESCO. (2002). Actas de la Conferencia General, 31a reunión, París, 15 de octubre-3 de noviembre de 2001, v. 1: Resoluciones. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000124687\\_spa.page=72](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000124687_spa.page=72)
35. UNESCO (2024). The Sustainable Development Goals Report. <https://unstats.un.org/sdgs/report/2024/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2024.pdf>
36. UNESCO. (2025). Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2025: edición regional sobre liderazgo en la educación, América Latina: liderar para la democracia. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000393489>
37. Zambrano, M. (2019). Persona y Democracia. Alianza.

## **DATOS DEL AUTOR.**

**1. Felipe Mujica Johnson.** Docente investigador de la carrera de Pedagogía en Educación Física, Facultad de Educación, Universidad Autónoma de Chile, sede Talca. Investigador. Investigador responsable del Fondecyt de Iniciación N°11240233, ANID, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile. Doctor en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Universidad Politécnica de Madrid, España. Integrante del Grupo de Investigación Educación Física, Salud y Calidad de Vida (EFISAL). Integrante Red Latinoamericana de Estudios Curriculares. Miembro de la Asociación Científica Internacional de Educación Física. Chile. Correo electrónico: [felipe.mujica@uautonoma.cl](mailto:felipe.mujica@uautonoma.cl)

**RECIBIDO:** 4 de mayo del 2025.

**APROBADO:** 12 de junio del 2025.